

Proceso Participativo para elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana de Calamocha



ACTA APORTACIONES ESCRITAS

ÍNDICE



1. INTRODUCCIÓN	Pág.3
2. APORTACIONES AL RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	Pág.7
4.1 APORTACIONES AL TITULO II	Pág.8
4.2 APORTACIONES AL TITULO III	Pág.9
4.3 APORTACIONES AL TITULO IV	Pág.12
4.4 OTROS	Pág.12

1. INTRODUCCIÓN



El Ayuntamiento de Calamocha inicia un proceso participativo, con el objetivo de “configurar un primer marco jurídico de la participación ciudadana en Calamocha, para potenciar y regular las posibles actuaciones, canales, herramientas, etc.”. Además, también se trataría de poner en valor y potenciar el uso de algunas actividades o cauces para la participación ciudadana que ya existen.

El Ayuntamiento de Calamocha, ha considerado que, precisamente en esta materia, conviene realizar un debate abierto a los vecinos y el tejido asociativo del municipio para contrastar un primer borrador de Reglamento, de forma previa a la elaboración definitiva del nuevo reglamento municipal de participación ciudadana. Este nuevo borrador, que se dará a conocer próximamente (entre finales de mayo y principios de junio), responde a un nuevo contexto que requiere de la consideración de: nuevas instrumentos de participación (por ejemplo, procesos participativos, audiencias públicas, un consejo de participación ciudadana...) y otros en funcionamiento y de los que la ciudadanía de Calamocha ya puede hacer uso (por ejemplo, se trataría del derecho de petición, reclamaciones y sugerencias).

En este caso, el Ayuntamiento, propone elaborar una estrategia, estudiada y planificada, con los colectivos sociales y con personas individuales que deseen sumarse a un proceso de búsqueda y mejora del desarrollo municipal. Para ello, se ha planificado un sencillo proceso de participación ciudadana que contará con el apoyo de la estrategia Aragón Participa del Gobierno de Aragón.

Partiendo de estas consideraciones y con el objetivo de obtener un Plan viable y realista que sea resultado del diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades implicadas se ha diseñado un proceso participativo que se desarrolla siguiendo las etapas básicas de todo proceso de participación institucional: fase informativa, deliberativa y de retorno.

En concreto, se han puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

1. Participación on-line.

Desde el 1 hasta el 13 de junio o, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Otra posibilidad alternativa, que se ha utilizado en este proceso, era la de remitir un documento por escrito con las aportaciones al articulado del borrador de Reglamento de participación ciudadana de Calamocha.



2. Participación presencial. Se van a llevar a cabo dos talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con la ciudadanía y el tejido asociativo del municipio implicados en esta materia. Para ello, cada persona o entidad participante, puede escoger el horario más conveniente para el debate:

- **Taller 1 – horario de mañana:**

13 de junio de 10:00 a 13:00 horas, en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca municipal (Paseo San Roque, 20, 44200. Calamocha).

- **Taller 2 – horario de tarde:**

13 de junio de 19:00 a 21:45 horas, en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca municipal (Paseo San Roque, 20, 44200. Calamocha)

Para poder iniciar el proceso, desde Ayuntamiento se ha trabajado previamente en la elaboración de un DOCUMENTO DE TRABAJO que es el material de partida para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de Calamocha.

Estructura del documento de trabajo:

BORRADOR DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA

ÍNDICE

PREÁMBULO.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

TÍTULO II. DERECHO DE INFORMACIÓN.

TÍTULO III. DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

CAPÍTULO I. DERECHO
DE PARTICIPACIÓN EN
LOS ÓRGANOS DEL
AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO II. DERECHOS
DE PETICIÓN,
RECLAMACIONES Y
SUGERENCIAS.

CAPÍTULO III.
AUDIENCIAS PÚBLICAS.

CAPÍTULO IV. INICIATIVA
CIUDADANA.

CAPÍTULO V. CONSULTA
POPULAR.



BORRADOR DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA

ÍNDICE

PREÁMBULO.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

TÍTULO II. DERECHO DE INFORMACIÓN.

TÍTULO III. DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

CAPÍTULO I. DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO II. DERECHOS DE PETICIÓN, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.

CAPÍTULO III. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

CAPÍTULO IV. INICIATIVA CIUDADANA.

CAPÍTULO V. CONSULTA POPULAR.

CAPÍTULO VI. PROCESOS PARTICIPATIVOS.

CAPÍTULO VII. OTROS CAUCES DE PARTICIPACIÓN.

TÍTULO IV. ORGANOS MUNICIPALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

CAPÍTULO II. ORGANOS DE PARTICIPACIÓN.

SECCIÓN 1ª. EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TÍTULO V. ASOCIACIONES.

CAPÍTULO I. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

CAPÍTULO II. REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS.

TÍTULO VI. SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. DISPOSICIONES ADICIONALES.

CAPÍTULO VI. PROCESOS
PARTICIPATIVOS.

CAPÍTULO VII. OTROS CAUCES DE
PARTICIPACIÓN.

TITULO IV.ORGANOS MUNICIPALES PAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CAPITULO I. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

CAPITULO II. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.SECCIÓN 1ª. EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TITULO V. ASOCIACIONES.

CAPITULO I. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

CAPITULO II. REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS.

TITULO VI. SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. DISPOSICIONES ADICIONALES.

DISPOSICIONES ADICIONALES

2. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN

En este apartado se recogen las aportaciones formuladas a través de vías telemáticas en relación a los Títulos II, III, IV, V y VI del documento borrador objeto de deliberación. Las propuestas pueden ser de varios tipos:



Validación de un ámbito del Borrador



Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido (en general, propuestas de modificación de medidas)



Eliminación de alguna cuestión contenida en el Borrador



Incorporación de algún aspecto no contemplado.

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller. En segundo lugar, se enuncia el titular de la propuesta formulada y su descripción, incluyendo, si procede, los comentarios que se han generado fruto de la deliberación. Tipos de comentarios según tipología:



Aspectos que refuerzan la aportación



Aspectos a incluir o considerar en la aportación



Alertas, Frenos



Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1 . APORTACIONES TITULO II

PROPUESTA 1

Ubicación de los tablonos de anuncios

Se expone la duda de la ubicación de los tablonos de anuncios y si sólo estarán en el Ayuntamiento.



Nº ARTÍCULO: 5.3

PROPUESTA 2

Ampliar el tiempo de publicación de convocatoria y órdenes del día

Ampliar a por lo menos 72 horas.



Nº ARTÍCULO: 7.2

PROPUESTA 3

Ayuda para acceder a la web municipal

La página web del Ayuntamiento debería tener fácil manejo por parte de personas que quieran acceder a ella pero no puedan o no sepan y requieran ayuda por ejemplo de un empleado público, me refiero a personas mayores, personas que no tengan ordenador...



Nº ARTÍCULO: 10.1.2.3

4.2 . APORTACIONES TITULOIII

PROPUESTA 4

Número de vecinos

El número de vecinos deberá ser menor a 20



Nº ARTÍCULO: 11.2.b

PROPUESTA 5

Excepciones para hacer intervenciones en el orden del día

Tiempo mínimo para entrar las solicitudes de intervención en asuntos incluidos en el orden del día: 2 días hábiles antes de la sesión. En algún caso, un día antes podría ser necesario, si se están esperando, por ejemplo, informes, documentos para presentar en el orden del día.



Nº ARTÍCULO: 12.1

PROPUESTA 6

Reducir el plazo de respuesta

Recibir por parte del órgano o servicio correspondiente respuesta en un máximo de dos meses es mucho tiempo. Reducir a 1 mes o mes y medio.



Nº ARTÍCULO: 14.3

PROPUESTA 7

Reducir el plazo de respuesta

Respuesta del Ayto. a la petición de un vecino o colectivo en un plazo máximo de tres meses. Plazo muy largo.



Nº ARTÍCULO: 15.4

PROPUESTA 8

Mandar el acta solo a entidades.

"El acta de la sesión se... y/o a los diez primeros firmantes" solo mandar a las entidades que hubieran intervenido.



Nº ARTÍCULO: 19.1

PROPUESTA 9

Hacer dos convocatorias con infancia y adolescencia.

Deberían convocar una sesión con niños y niñas del colegio de Primaria y otra sesión con los jóvenes del Instituto de la ESO y Bachiller.



Nº ARTÍCULO: 20 y 45

PROPUESTA 10
Dos sesiones
Dos sesiones por grupo, una en diciembre acabando el año y otra en mayo, terminando el curso.
 Nº ARTÍCULO: 20.2

PROPUESTA 11
Aclarar el artículo
¿Los jóvenes de 16 años entran en la audiencia pública para niños o en la consulta popular? No está claro
 Nº ARTÍCULO: 28

PROPUESTA 12
Ampliar rango de edad
Ampliar de vecinos mayores de edad a jóvenes a partir de los 16 años.
 Nº ARTÍCULO: 28.3

PROPUESTA 13
Reducir porcentaje a 30% o 40%
El 60% será un porcentaje muy elevado. Con 30% o 40% será suficiente
 Nº ARTÍCULO: 31.3

PROPUESTA 14

Cambio en la redacción

Sería más adecuado de hablar de “barrio” no distrito



Nº ARTÍCULO: 31.5

4.3 . APORTACIONES TITULO IV

PROPUESTA 15

Crear dos grupos dentro del Consejo de Infancia y adolescencia

El problema está en los jóvenes de 14 a 17 años porque son mayores para formar parte de la Asamblea de la infancia y muy jóvenes para ser tenidos en cuenta como adultos.

Se los tiene en cuenta su participación a partir de los 16 años en la asamblea ciudadana, solo quedaría que los adolescentes de 13 a 15 años forman una asamblea separada de los niños de 8 a 12 años, porque su preocupaciones, sugerencias son muy diferentes de los niños.



Nº ARTÍCULO: 37

4.4 . OTROS

PROPUESTA 16

Elaboración de un diagnóstico de participación ciudadana

Tal vez un año sea un tiempo relativamente corto, dependiendo de las actuaciones de participación ciudadana que se hayan realizado a lo largo del año. En cambio cada seis meses se podría ir informando de cómo van las actuaciones ciudadanas.



Nº ARTÍCULO: Disposiciones adicionales. Segunda. Punto 1